

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 10** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2023, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se adjudican los puestos funcionales convocados con carácter interno-libre para proveer, mediante Libre Designación, puestos funcionales vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad (Resolución de fecha 20 de abril de 2023, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006).

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas y de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la Resolución de fecha 20 de abril de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo), por la que se convoca mediante el sistema de Libre Designación, de carácter interno-libre, los puestos funcionales vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de la Universidad, que figuraban en el Anexo I de dicha Resolución,

RESUELVE

Primero

Adjudicar, en régimen de convocatoria interna, los puestos funcionales contenidos en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo

Dicha adjudicación tendrá efectos desde el día 10 de julio de 2023, debiéndose producir con esa fecha la incorporación de la persona seleccionada a su puesto de trabajo, previa firma del contrato de trabajo. En cuanto al régimen jurídico aplicable, se estará a las prescripciones contenidas en el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 26 de junio de 2023.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 11, de 14 de enero), P. D. la Gerente, (Resolución de 15 de junio de 2023 de la Gerente de la UCM; “Boletín Oficial de la Universidad Complutense” 24, de 16 de junio), P. D. F., el Vicegerente de Recursos Humanos, Felipe Martínez López.

ANEXO I**ADJUDICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA EN RÉGIMEN INTERNO**

PUESTO ADJUDICADO				DATOS DEL ADJUDICATARIO/A	
COD. PUESTO	PUESTO	JORNADA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN					
L021.4	TÉCNICO APOYO DE CONSTRUCCIÓN	Partida Disponibilidad horaria	11	MORENO GIL, LUIS	***1731**
ÁREA MÉDICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES					
L036.13	JEFE SERVICIO MÉDICO DEL TRABAJO	Partida Disponibilidad horaria	18	RODRIGUEZ PEDROSA, MARIA ISABEL	***8258**
SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA ÁREA ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE GOBIERNO T.I. SERVICIOS INFORMÁTICOS					
L349.1	JEFE DE SERVICIO SS.II	Partida Disponibilidad horaria	14	FERNANDEZ GARCIA, JOSE	***0974**
SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA ÁREA ACADÉMICA DEL ÁREA DE GOBIERNO T.I. SERVICIOS INFORMÁTICOS					
L350.1	JEFE DE SERVICIO SS.II	Partida Disponibilidad horaria	14	RODRIGUEZ MARTIN, ABIGAIL	***4015**

(03/11.380/23)

